ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA

TERRACABLE CIA. LTDA

En el cantón y ciudad de Riobamba, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinte a las ocho horas con treinta minutos (08h30), en la sede social de la compañía TERRACABLE CIA. LTDA., ubicada en la Av. Lizarzaburu No. 11 y Av. 11 de Noviembre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instalan en Junta General Universal de Socio de la referida compañía, el socio señor Edgar Giovanny Cuzco Silva propietario de cuatrocientas (400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cada participación del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD $ 1) cada una, para conocer tratar y resolver el siguiente orden del día: **1.** Informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; **2.** Balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2019; **3.** Distribución de los beneficios sociales; **4.** Lectura y aprobación del acta. Preside la Junta, María Elena Silva Soria en calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretaria la Gerente General Amparo del Rocío Mejía Mora. La Presidenta de la Junta dispone que se constate el quórum, ante lo cual el secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Los asistentes aceptan la celebración de la presente Junta y el orden del día señalado. La Presidenta de la Junta declara legalmente instalada la referida Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1. INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Interviene la gerente general de la compañia Amparo del Rocío Mejía Mora, quien expone un resumen del informe de actividades del período 2019, iniciando con un agradecimiento por la confianza depositada al socio para el ejercicio de su cargo. Adicionalmente, señala que los recursos económicos han sido legalmente sustentados. Al efecto, solicita que por secretaria se dé lectura su informe, el cual contiene la información detallada de su gestión, el mismo que pasa a formar parte del expediente. **(ANEXO 1)**. Luego de la lectura del informe de gerencia, el socio Edgar Giovanny Cuzco Silva **MOCIONA** que se apruebe el informe presentado por la señora Amparo del Rocío Mejía Mora gerente general. La moción es apoyada y resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socio de la compañía TERRACABLE CIA. LTDA., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar el informe de la gerente general correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por la señora Amparo del Rocío Mejía Mora.

Inmediatamente, la Presidenta dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

La gerente general manifiesta al socio que las cifras del balance general y estado de pérdidas y ganancias corresponden a las operaciones desarrolladas por la compañía TERRACABLE CIA. LTDA., en el ejercicio económico comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve. Interviene la contadora de la compañía y manifiesta que los balances correspondientes al ejercicio económico 2019 cumplen con las disposiciones legales y contables correspondientes y se ajustan a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el organismo de control como la Superintendencia de Compañías y SRI, IESS. La contabilidad se ha llevado en forma ordenada todos y cada uno de los movimientos económicos de la compañía con sus respectivos respaldos. Señala que los recursos económicos han sido legalmente sustentados como se desprende los documentos que se ha puesto con anticipación a su disposición del socio. El socio Edgar Giovanny Cuzco Silva **MOCIONA** que se dé por conocido y se aprueben los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 presentados y que los mismos se anexen al expediente. **(ANEXO 2).** La moción es apoyada y resuelve:

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socio de la compañía TERRACABLE CIA. LTDA., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 y ratificar su contenido, debiendo adjuntarse al expediente.

Inmediatamente, la Presidenta dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

Después de analizar la información financiera, se desprende que existe utilidad en el ejercicio económico 2019 por el valor de USD 59,210.24. El socio Edgar Giovanny Cuzco Silva **MOCIONA** que la indicada utilidad sea repartida, en los porcentajes que determina la ley laboral (15% participación trabajadores) y la legislación tributaria (22% impuesto a la renta). La moción es apoyada y resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socio de la compañía TERRACABLE CIA. LTDA. con el voto que representa el 100% del capital social pagado y concurrente resuelve: (i) Que el monto de utilidades que corresponde al ejercicio económico 2019, sea repartida a su socio a prorrata de su participación.

Inmediatamente, la Presidenta dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Al efecto, la Presidenta de la Junta dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las nueve horas con veinte y cinco

minutos (09h25), la Presidenta de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta. Interviene el socio Edgar Giovanny Cuzco Silva y **MOCIONA** que se apruebe el acta y ratifique el contenido en su integridad. La moción es apoyada y resuelve:

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socio de la compañía TERRACABLE CIA. LTDA., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Aprobar el acta en su integridad y ratificar su contenido. Sin tener otro asunto que tratar, la Presidenta agradece al socio por su asistencia y declara concluida la Junta General Universal de Socio a las nueve horas con treinta y ocho minutos (09h38). Para constancia, suscriben la presente acta, la Presidenta, Secretaria y socio que representa el 100% del capital social, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.

María Elena Silva

PRESIDENTE

Edgar Giovanny Cuzco Silva

SOCIO